

# ESTUDIOS y NOTAS

## ULTIMO GOBIERNO DE LA REGENCIA. DE DOÑA MARIA CRISTINA

### NUEVO GOBIERNO, NUEVAS CORTES

El 7 de marzo de 1901 formó Sagasta un nuevo Gobierno para dar solución a la crisis total que planteara días antes el General Azcárraga, Presidente a la sazón del Consejo de ministros. La Reina Regente doña María Cristina de Austria otorgó su confianza al viejo jefe del partido liberal, por casi mecánica exigencia del turno establecido, y en el convencimiento, dada la proximidad de la fecha --17 de mayo de 1902-- en que Alfonso XIII, llegado a su mayor edad, habría de prestar el juramento impuesto por la Constitución, de que ese mismo Gobierno estaba llamado a ser el primero del nuevo reinado.

No es ocioso registrar el intento de constituir un Gobierno nacional, ajeno, por esta vez, dada la singularidad de la coyuntura histórica, al juego alternativo de liberales y conservadores. Pero los prohombres de uno y otro partido no se mostraron conformes por dificultades de acoplamiento y otras análogas, no menos obvias, con esa iniciativa y Silvela contribuyó a frustrarla con una de sus características frases: «Un Gobierno formado por elementos extraídos de aquí y de allá, equivaldría a una *exposición de productos del país*». Ello fué que Sagasta distribuyó las carteras del nuevo Gobierno entre primates de su partido y no dejó de causar sorpresa que don Segismundo Moret, Ministro de la Gobernación, conviviese, en el seno del flamante Gabinete, con Weyler, Ministro de la Guerra, reciente todavía su violento antagonismo a propósito de las guerras de Ultramar. Bien es verdad que el propio Gobierno liberal, también presidido por Sagasta en 1897 y 1898, hubo de destituir a Weyler de la Capitanía General de Cuba por

expresa discrepancia de su gestión militar y política en la Gran Antilla.

Pero Sagasta, contemporizador y realista como siempre, supo ver en el prestigioso general el respaldo que, indudablemente, le convenía, no sólo en relación con el Ejército, sino, además, con la opinión pública. No sería Sagasta tan responsable del Desastre —llegarían muchos a pensar— cuando se disponía a colaborar con él un hombre tan inflexible y representativo como Weyler, y éste aceptó la cartera, no ciertamente por el interés o la vanidad del cargo, sino por un espíritu tal de disciplina que siempre le llevó a aceptar cualesquiera puestos o misiones.

Confiado al duque de Almodóvar del Río el Ministerio de Estado, Sagasta demostró que la política internacional de 1898, en su opinión, no había sido mal llevada. Fueron nuevos ministros: de Gracia y Justicia, el parlamentario asturiano don Julián García San Miguel, amigo político del marqués de la Vega de Armijo, creado por don Amadeo, marqués de Teverga; de Marina, el duque de Veragua, a quien parecía obligar su Almirantazgo de las Indias; de Hacienda, don Angel Urzáiz, cualificado por su preparación técnica e incorruptible honradez; de Agricultura, don Miguel Villanueva, antiguo catedrático de Derecho en la Universidad de La Habana, subsecretario de la Presidencia del Consejo en anteriores Gobiernos de Sagasta, quien le distinguía con su familiar confianza, y de Instrucción Pública, don Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones, muy popular por su simpatía personal y afortunada gestión, en plena juventud, al frente, por dos veces, de la Alcaldía de Madrid. Cabe sospechar que no franqueó Sagasta a Romanones el paso a los Consejos de la Corona para que sirviese a todos de estímulo renovador, sino por descubrir en el sagaz e inquieto político la continuación de la propia escuela sagastina.

Sagastino, en efecto, era el tono dominante del nuevo Gobierno, si bien fuera por necesidad derivada de la negativa de Canalejas a entrar en el Gabinete, de la disidencia de Gamazo y de la actitud expectante en que Montero Ríos deseaba permanecer. Sagasta se veía obligado a gobernar sin otros colaboradores apenas que sus incondicionales.

«Lo primero que se le ocurre al que examina la composición del nuevo ministerio y recuerda los antecedentes de algunos ministros, es que no van pasados tres, sino treinta años, desde que

perdimos las Colonias. Juntos están, dentro del mismo Gabinete, varios hombres públicos de los que, con la radical incompatibilidad de sus respectivas ideas, más contribuyeron a la preparación del Desastre. Juntos suscribieron el arrogante *ultimátum* enviado a míster Woodford y juntos firmaron, ocho meses después, la vergonzosa paz con los Estados Unidos.» He ahí un comentario de *El Liberal* que muchos españoles debieron de hacer por su cuenta. Pero ¿tenía la Corona a su alcance otro instrumento de Gobierno...?

Sagasta no se sintió obligado, con ser él quien más directa e inmediatamente sufriera el golpe terrible de 1898, a renovar sus ideas, ni sus procedimientos, ni la estructura de su partido, al modo que Silvela, jefe de los conservadores, lo intentara. Como tampoco parecía preocuparle la inminencia del reinado efectivo de Alfonso XIII que algún rumbo nuevo exigiría y que incluso venía a coincidir con el arranque de un nuevo siglo, bajo su estimulante significación, real y simbólica: hora en que se abrían otros caminos a la experiencia humana.

Sagasta solía estar a merced de lo que le trajera cada momento, cuyo afán percibía, eso sí, con rapidez y eficacia. Por lo pronto, la realidad inmediata estaba constituida por las elecciones generales, ya que la disolución de las Cortes conservadoras era trámite previo e inexcusable. A la vista del comicio, todos los partidos y grupos se asieron a la febril propaganda de costumbre, y para que ésta fuese posible, el Gobierno restableció —9 de marzo— las garantías constitucionales suspendidas desde el 1.º de noviembre anterior. Pero antes de que fuesen convocadas las elecciones de diputados y senadores, se celebraron las provinciales —10 de marzo— en virtud de su automática periodicidad. Preparadas en la etapa conservadora, las urnas arrojaron un resultado favorable a los candidatos de esa filiación. De suerte que estas actas no prejuzgaron las que habrían de obtener los liberales adictos al Gobierno, en el nuevo llamamiento al Censo electoral.

Fué nota interesante en la propaganda anterior a las elecciones generales, la intrépida colocación de Romero Robledo, táctico sorprendente, en la raya fronteriza de la Monarquía y la República. «Yo estoy en la linde», dijo —11 de marzo—, exasperado porque no llegaba la hora del «tercer partido» con que él soñaba desde que Silvela había recogido la herencia de Cánovas. Hasta llegó a definirse, en contraste con sus enemigos, por «el sacrificio de la

tranquilidad y de la vida». «Ellos no creen y nosotros tenemos fe en las ideas». Les convenía a los republicanos admitir la sinceridad de Romero Robledo, pero era muy fuerte la prueba de su candor o de su interés, y la posible inteligencia del «batallador diputado» y sus adversarios de la víspera, quedó en el conato de un mensaje que algunos progresistas dirigieron al presunto «caudillo, guía de una gran concentración de fuerzas nacionales», y la inflamada respuesta de Romero: «Yo no sé lo que el porvenir nos reserva... Por encima de la tenue línea que nos separa, os tiendo la mano. Yo no iré a parte alguna sino con vosotros. La unión está hecha. Espero que la bendiga Dios y que sirva para combatir la reacción y defender la libertad y la democracia.»

La nota más templada en la propaganda electoral corrió a cargo de Salmerón, que en su discurso del teatro Eslava de Madrid —17 de mayo— defendió una autonomía regional que tuviese por límite «no sólo la unidad de la nación, sino también la unidad del Estado» y aceptó la libertad de la Iglesia en un Estado libre. Canalejas, en Alcoy, aludió a las deficiencias con que el Rey Niño estaba siendo educado para empuñar el cetro, en día ya próximo, y planteó la disyuntiva de la revolución o la Monarquía. En verdad, la propaganda adversa al régimen se llevaba tras de sí, por lo menos, la masa de las grandes ciudades. Menudeaban los mítines republicanos y socialistas, entremezclados con huelgas. Y los gritos contra el clericalismo y los jesuitas estaban a la orden del día, como los vivas a «Cataluña libre», en Barcelona, donde luchaban por vez primera candidatos de divisa catalanista, siquiera fuese en matices atenuados, por lo que el triunfo les sería más fácil, dada la suave infiltración en sectores ajenos. Los conservadores se defendían en su organización provincial y municipal, respetada por el Gobierno allí donde tenía algún arraigo, como ellos mismos también lo hacían con las fuerzas liberales cuando les tocaba su turno. En la ocasión presente, se entendieron los dos partidos, no ya por esa razón de reciprocidad, sino también por su común interés en esterilizar disidencias. Y los carlistas no hicieron acto de presencia más que en algunos distritos de las Provincias Vascongadas y Navarra donde nadie podía disputarles, limpiamente, la representación parlamentaria.

El Gobierno, en tanto procedía al «encasillado», brindaba diversas disposiciones a los catalanistas: un proyecto descentralizador de Moret, y a los anticlericales, una circular del ministro de Ha-

cienda —22 de marzo— dirigida a los Delegados del ramo acerca del pago de la contribución por las asociaciones religiosas que ejercieran la industria y el comercio. No dejaba de responder a intención semejante el Real Decreto de 12 de abril del conde de Romanones, por el cual se regulaba de nuevo la enseñanza oficial y la no oficial, en cuanto a exámenes, reválidas y grados, calificaciones, libros de texto, etc., y se exigiría el título de doctor o de licenciado en Ciencias o Letras para formar parte de los Tribunales de examen. Otras medidas revelaron la atención del Gobierno a problemas de interés general, como la autorización al ministro de Agricultura para realizar, en Andalucía, determinadas obras públicas, que facilitasen trabajo a los obreros en paro forzoso, y un R. D., refrendado por Urzáiz, a fin de regular la carrera administrativa.

Se celebraron las elecciones a Diputados a Cortes el 19 de mayo y las de Senadores el 2 de junio, siendo característico de las primeras, sobre todo, un extraordinario retraimiento del censo. Se abstuvo de votar, en las de la Cámara Popular, el 70 por 100 de electores, y bastó para obtener un acta de diputado, en Madrid o Barcelona, muy poco más de cinco mil votos. Los respectivos escrutinios dieron este resultado, respecto a diputados: 244 liberales; 81 conservadores; 12 adictos al duque de Tetuán; 16 republicanos; 14 romeristas; 13 gamacistas, y 22 independientes. La parte electiva del Senado quedaría integrada por 117 liberales, 36 conservadores, siete tetuanistas, dos republicanos, cuatro gamacistas, un romerista y un independiente.

El triunfo en Barcelona de los catalanistas doctor Robert, don Alberto Rusiñol, el arquitecto Doménech y don Sebastián Torres, y del joven agitador republicano, procedente de Madrid, Alejandro Lerroux, prejugó el duelo a muerte que en inmediato porvenir sostendría la «Lliga regionalista» y el nuevo partido radical, para cuya creación había sido enviado precisamente Lerroux, con la reservada misión que Moret le confiara, de atraer las fuerzas obreras barcelonesas a un partido republicano nacional que las sustrajese a la fascinación anarquista, por un lado, y a las tentaciones del catalanismo, por otro.

Montero Ríos y el marqués de la Vega de Armijo presidirían el Senado y el Congreso, respectivamente. Pero el nuevo Presidente de la Cámara Popular quedó tan descontento de la votación obtenida, que algún otro motivo de personal enojo le deci-

dió a dimitir poco después. Fué Moret elegido para sustituirle, y entró en Gobernación —22 de julio— un ministrable en cuya juventud, talento y preparación se cifraban grandes esperanzas: don Alfonso González Lozano, hijo de don Venancio, antiguo ministro de la Gobernación, sagastino también.

#### LA CUESTIÓN SOCIAL

Aunque el ritual mensaje de la Corona no era, en tesis general, sino una declaración de principios y de buenas intenciones, dejaba vislumbrar la situación general del país, ya que los remedios propuestos a la decisión de los Cuerpos colegisladores daban a entender los males de que España adolecía. Pero en este Mensaje de 1901 —leído por la Reina Regente el 11 de junio en el Senado— no se reconocía toda su alarmante importancia a la cuestión social, y eso que se venía acusando con los caracteres acentuadísimos de los fenómenos más evidentes, por exteriorizarse de continuo en alteraciones del orden público.

No se le ocultaba al Gobierno la necesidad de reformar la ley electoral, y la del Jurado, en aras del movimiento revisionista de las instituciones liberales que ya los conservadores habían apuntado. Ni podía tampoco ignorar el Gobierno la urgencia con que demandaban solución los problemas de la defensa nacional, de la administración pública, referida principalmente a los ayuntamientos, para que éstos alcanzasen «la plenitud de sus facultades» y quedaran al margen de la política; de la hacienda pública, comprometida en la tarea de consolidar la nivelación del Presupuesto y de restringir la circulación fiduciaria; del impulso que era preciso dar a las obras públicas, a la agricultura, a la enseñanza... Esta era la temática del Mensaje de la Corona, y en su contexto apenas si era notada, de puro vaga e incidental, la alusión a la reforma de todos los «organismos sociales», declaración que no bastaba a transparentar intención ninguna respecto a mitigar, y menos resolver, los choques cotidianos de patronos y obreros en huelgas que las organizaciones societarias cuidaban de fomentar, no tanto por exigencias de la justicia social que pretendían, como por el interés político de ir creando ambiente revolucionario.

La Unión General de Trabajadores, vinculada en cuanto instrumento del partido socialista a la II Internacional, contaba con

menos afiliados, unos 15.000 que los Sindicatos de orientación anarquista —unos 50.000— de que surgiría —1901— la Federación de Sociedades Obreras de la Región Española, en franca rivalidad con aquellas organizaciones marxistas. Ambas habían celebrado sendos Congresos: en septiembre de 1899, la U. G. T., y los Sindicatos, en segundo lugar aludidos, en septiembre de 1900. «La huelga general» se llamaba un decenario fundado —1901— por Francisco Ferrer Guardia, anarquista recién llegado de París a Barcelona; en aquel título se anunciaba la táctica inflexiblemente seguida por la Federación consabida y que el socialismo tardaría aún en adoptar, atento, por lo pronto, a la lucha electoral, que le había valido este año de 1901 ocho actas de concejal en Bilbao, y 27 en toda España, sirviéndole su participación en las elecciones generales para recontar fuerzas. Los candidatos socialistas por Madrid lograron 4.500 votos y sumaron 25.400 los obtenidos en toda España. El triunfo por esa vía no podía estar más distante, mientras que al «mito» de la huelga general se aproximaban, indudablemente, las fuerzas apolíticas de la Federación.

En el transcurso de 1901 registráronse huelgas sin cesar en distintos lugares de España y, en general, no redundaron en beneficio alguno de los trabajadores que las promovieron, deseosos de lograr la mejora de sus salarios, la jornada de ocho horas y el cumplimiento de las promesas oficiales para humanizar las condiciones del trabajo.

Planteado en estos términos de coacción sobre el capital y la autoridad, el problema se resolvía en contra del obrero, por la Guardia Civil, la policía y subsiguientes procesos. Los patronos, por lo común, no se distinguían ciertamente por su comprensión del fenómeno, en tal grado que actuasen sobre el Gobierno como estímulo de una legislación social que privase de sus mejores argumentos al proletariado. Por otra parte, la burguesía modesta se limitaba a respirar por la herida de sus propias necesidades, innegables de todo punto, pero no de solución incompatible con la demandada por el proletariado. He aquí un significativo texto del cronista Fernández Bremón, atento a la actualidad social.

«La verdad es que no resulta envidiable su existencia —la de los trabajadores—, como también es cierto que la vida de los que llaman «burgueses», en su mayoría, no es mucho más apetecible. En vano han pedido los subalternos de la Administración Pública que se aumenten sus sueldos a 6.000 reales: no ha sido posible

incluir este gasto entre las sumas respetables que los señores diputados han añadido al Presupuesto del Gobierno que rige por milagro; los subalternos de las oficinas que tienen 16 duros mensuales, es decir, un jornal que no llega a los once reales, con obligación de vestir decentemente, son más pobres y desgraciados que la mayor parte de los obreros de Barcelona. El decreto relativo al matrimonio de los militares, ¿qué prueba en realidad? Que se legisla teniendo en cuenta que los subalternos de la milicia, con los recursos de su profesión, no pueden constituir familia. Si se añade a esto la enorme cantidad de aspirantes a plazas de cortísimo sueldo, aún sacadas a oposición, en que figuran médicos, abogados, doctores y licenciados en Ciencias, que para vivir se han prestado a matar como verdugos; si se considera la suerte infeliz de los maestros de última clase, con sueldos irrisorios, teniendo a veces que salir a pedir limosna, como vieron las calles de Málaga, o a trabajar de peones, como se ha visto en algunas carreteras; si añadimos a esto los descubrimientos frecuentes que hace la prensa de miserias casi irredimibles en familias que tuvieron buena posición, y las que oculta en su rubor la pobreza vergonzante, y todo esto no por vagancia y abandono, sino por contrariedades y mala suerte, tras una vida laboriosa, en que la honradez y buena fe fueron atropelladas por el crimen, la usura y las exigencias sociales, y esta parte de la burguesía, es la más numerosa; vean los agitadores si son justos al generalizar sus ataques.»

Huelgas y disturbios se enlazaban muy estrechamente y los frecuentes mítines de los partidos de izquierda, así como la manifestación socialista de 1.º de mayo, ocasionaban choques con la fuerza pública no siempre incruentos, con la ya acostumbrada derivación anticlerical. Las reivindicaciones societarias se coloreaban automáticamente de intenciones políticas, y Madrid, Valencia, Coruña, Jaén, Gijón, Palma de Mallorca, San Sebastián, Zaragoza, Bilbao y Alcoy proporcionaron sucesiva o simultáneamente la prueba de que la huelga, justificada o no por sus propias razones en cada caso, era un arma de subversión. A propósito de los desórdenes ya producidos, Silvela negó en el Congreso —27 de junio— el derecho a la huelga, que defendió luego —10 de julio— el novel diputado republicano Melquíades Álvarez, revelado como orador grandilocuente. Sagasta no quiso cerrar las Cortes, ante el inevitable veraneo, sin anunciar —22 de julio— que el ministro de la Gobernación estudiaría, en el interregno parla-



mentario, las «indispensables leyes de carácter social que regulen, en cuanto de lo humano dependa, las relaciones entre el capital y el trabajo, mejorando en lo posible la situación y condición del obrero».

El primer proyecto que don Alfonso González sometió a la decisión de las Cortes fué el que, con fecha 29 de octubre de 1901, reconocía la licitud de las huelgas que tuviesen por objeto «mejorar las condiciones en que trabajan los obreros», siempre que se anunciase a la autoridad con quince o cuatro días de antelación, según se tratara de servicios públicos o de establecimientos de la industria particular: principio reconocido, con variaciones de detalles, en el dictamen de la Comisión del Congreso, presidida por Azcárate, en 7 de abril de 1902, esto es, cuando el movimiento huelguístico había alcanzado su extensión e intensidad mayores, y culminación singularísima, en el paisaje societario mundial, con la huelga general de Barcelona —13 de febrero de 1902—, la primera de ese carácter declarada en Europa y que había sido decretada en diciembre anterior por el Comité anarquista de Londres.

El proyecto de ley presentado por el ministro don Alfonso González sobre huelgas y coligaciones, había perdido, entre tanto, no poco de su razón de ser, desde un punto de vista pragmático. Reconociendo el derecho a la huelga, no se la encauzaba para que perdiese su connatural violencia. El propio ministro de la Gobernación, preocupado por el problema en toda su magnitud, atendió al aspecto preventivo con un interesante proyecto de ley —4 de febrero de 1902— en virtud del cual se establecían Consejos de conciliación permanentes, formados por un número igual de patronos y de obreros, para procurar la solución de las diferencias que pudieran surgir entre unos y otros, «con motivo de la celebración de la modificación o de la ejecución del contrato de arrendamiento de obras y servicios.» Pero ese proyecto que, con excelente voluntad, recogía las modernas orientaciones del derecho social, no pasó de las Cortes a la *Gaceta de Madrid*.

Las huelgas de toda índole que, ininterrumpidamente, venía sufriendo la ciudad de Barcelona, se complicaron de tal forma que, desbordando su rica zona fabril, se extendieron a Sabadell, Mataró, Tarrasa, Reus... El pretexto para que fuese declarada la huelga general en la fecha antes indicada, lo dió la de obreros metalúrgicos, pues todos los restantes sindicatos acordaron el paro por solidaridad.

«Los infelices metalúrgicos —se lee en la proclama del Comité de huelga—, sin obtener justicia en su demanda de las nueve horas de jornada; los carreteros engañados con el mayor vilipendio; todos los oficios, anémicos y escarnecidos; el arte fabril, esclavizado; la vida, imposible para el pobre trabajador... Nuestra obligación urgentísima es la de adoptar una conducta vigorosa y resuelta que premie los titánicos esfuerzos hechos por los metalúrgicos, luchadores sin fruto hace diez semanas contra la burguesía, cruel y envalentonada, porque no se practica la solidaridad obrera. ¡Arriba, compañeros y pueblo honrado! Paremos todas nuestras faenas, desde el barrendero al maquinista; del criado doméstico al tipógrafo, al dependiente de comercio, a todos, en fin, los que trabajan. ¡Que nadie se mueva, que todo cese, y a la negativa de los vampiros acaudalados, responde el vacío, el silencio y el hambre para todos! Sin comida, bebida, luz ni limpieza, capitularán nuestros enemigos».

En efecto, el paro fué absoluto, y como los huelguista estuviesen a punto de enseñorearse de la ciudad, en poderoso alarde de fuerza y en sangrientos choques con las Guardia Civil, el día 17 de febrero se declaró el estado de guerra en Barcelona, dando el Gobierno cuenta inmediata a las Cortes del conflicto planteado y de las medidas adoptadas. Irradió la huelga a los más importantes centros industriales de Cataluña y repercutió, a desigual escala, en Valencia, Zaragoza, Sevilla, Murcia, Castellón... No en Madrid, donde el elemento obrero se encuadraba en la Unión General de Trabajadores. A nombre de ésta, «la junta directiva del Centro de Sociedades Obreras ordenó «a los trabajadores madrileños» que no secundasen la huelga general barcelonesa. Fué ésta dominada el 25 de febrero, sin que los huelguistas hubiesen logrado otro efecto, como correspondía a la táctica anarquista, que el puramente negativo de la alarma y el miedo. Cuando meses después en el Congreso Socialista reunido en Gijón, Pablo Iglesias habló de la huelga general de Barcelona, la calificó de «movimiento inconsciente, sin finalidad determinada». «Allí no se realizó ningún hecho revolucionario —palabras también del jefe socialista—, como lo prueba que no se apoderasen, ni lo intentasen siquiera, de ningún centro oficial; bastó un pequeño número de soldados para restablecer el orden; desde los comienzos de la huelga, que fueron los días más críticos, los dos mil hombres que había de guarnición tuvieron a raya a los perturbadores. Si hubiese sido aquel

un movimiento verdaderamente revolucionario, encaminado a derribar instituciones que odiamos mortalmente, habríamos secundado a los huelguistas o a quienes fueren sus iniciadores.»

Pero de la atmósfera cargada de flúido revolucionario que la Federación de Sociedades Obreras acertó a crear en Barcelona, se aprovecharían, indudablemente, los propios socialistas, si no en Cataluña, donde nunca lograron penetrar a fondo, sí en otras regiones o ciudades. Desde los tiempos de la I Internacional, marxistas y anarquistas se atraían y repelían, alternativa y confusamente, para volver a sentirse atraídos o emulados en la tarea común de destruir el histórico orden existente.

#### ANTICLERICALISMO

Meses atrás, porque gobernaban los conservadores y corría peligro el Poder de ser «avasallado por las órdenes religiosas», la opinión liberal se echó tumultuosamente a la calle, y ahora, porque gobernaban los liberales y había que estimularles para que diesen la batalla al clericalismo «enemigo del Estado y de la nación», desde los tiempos de Gambetta, aquellos mismos elementos se creyeron en la necesidad de amotinarse también, pistola o piedra en mano.

«En mal hora suscitada», dijo Sagasta de la «cuestión religiosa», en discurso a las mayorías parlamentarias; pero, realmente, no había hecho mucho el Gobierno para evitar que el problema se plantease de forma tan anómala y extemporánea: «Cuando necesitábamos más que nunca —advirtió Silvela— de la paz de los espíritus para restablecer las fuerzas de España, para devolverlas sus condiciones de Nación independiente y próspera; cuando necesitamos poner nuestra atención en el pavoroso problema de la depreciación de la moneda y del quebranto de nuestro crédito; cuando son precisas todas las energías de nuestro espíritu y todas las fuerzas de nuestra voluntad para armonizar al capital y al trabajo y evitar que por las campañas se extienda la tea de la discordia, que se cierren las fábricas por las insensatas pretensiones de unos y las codicias excesivas de otros; cuando esto es lo que nos está pidiendo la nación entera...»

Hacia estos días, el ministro de Hacienda, Urzáiz, leía —6 de junio en el Congreso— los presupuestos para 1902, elaborados con

la noble intención de restaurar la ya quebrantada obra económica y financiera realizada por Villaverde, no más que dos años antes. Pero los partidos de oposición no manifestaron tanto empeño en mejorar el proyecto como en extraer argumentos políticos de la agitación callejera, provocada por los republicanos de Madrid —a la salida de un mitin, en que hablaron Blasco Ibáñez, Soriano y Lerroux—, Alcoy, Pamplona, Valencia, Zaragoza —17 de julio—, donde las turbas apedrearon conventos, iglesias y el Palacio Arzobispal, viéndose no pocos sacerdotes y frailes en la necesidad de acogerse al asilo de casas particulares—, Gijón, Oviedo Sevilla...

Ya con motivo de discutirse en el Senado la contestación al Mensaje de la Corona, el marqués de Pidal planteó un debate que tuvo en el Congreso su acostumbrado paralelismo. El marqués de Pidal y el Obispo de Tarazona, doctor Salvador y Barrera, en la Alta Cámara, y el tradicionalista Irigaray en la Cámara popular, defendieron el respeto, en la letra y en el espíritu, al Concordato y a la congruente interpretación de la ley de Asociaciones, frente a la argumentación contraria de los ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación. En estos debates, así como en la correlativa campaña de prensa y en los llamados «círculos políticos», tertulias de casino y conversaciones caseras, la polémica hubo de centrarse en el artículo 29 del Concordato, aunque no conocieran su contenido todos los que le citaban.

El artículo 29 del Concordato decía: «A fin de que en toda la Península haya número suficiente de ministros del Señor, de quienes puedan valerse los prelados para llevar a cabo misiones en los pueblos de la diócesis, auxiliar a los párrocos, asistir a los enfermos y realizar obras de caridad y utilidad pública, el Gobierno de Su Majestad Católica adoptará, desde luego, las disposiciones consiguientes para que se establezcan, donde sea necesario, oyendo previamente a los prelados diocesanos, casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y otra orden de las aprobadas por la Santa Sede.» El sentido de este artículo se completa a tenor del 35: «El Gobierno de S. M. proveerá por los medios más conducentes a la subsistencia de las Casas y Congregaciones religiosas de que habla el artículo 29». La tercera orden no llegó a ser fijada, y sobre cuál era el régimen de excepción en que las dos expresadas —San Vicente de Paúl y San Felipe Neri— quedaban incluídas respecto a las demás órdenes

religiosas, y si éstas se hallaban sometidas o no a la ley de Asociaciones, versaron los debates de las Cámaras, los artículos de fondo y la libre plática de los ciudadanos.

Como, por otra parte, el artículo 2.º de la ley de Asociaciones excluía de sus preceptos a las «de la Religión Católica, autorizadas en España por el Concordato», el ministro de la Gobernación, don Alfonso González, consecuente con su interpretación restrictiva del antes citado art. 29, refrendó un Real Decreto, en 19 de diciembre de 1901, por el cual se concedía un plazo de seis meses «a las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los efectos de la Ley», para que pudieran inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia. Por otro artículo del mismo Real Decreto, el Estado se hacía cargo de un hecho nuevo: la inmigración en España, a consecuencia de la nueva ley francesa de Asociaciones, de muchos sacerdotes pertenecientes a las comunidades religiosas establecidas en la vecina República. A este propósito, la disposición que citamos exigía que los extranjeros que constituyesen Asociaciones sometidas a nuestra ley, o ingresaran en las ya creadas, acreditaran su inscripción, como súbditos de la nación respectiva en su correspondiente consulado. Por medio del embajador de España en el Vaticano, don Alejandro Pidal, el Gobierno hizo constar que el Real Decreto no tendía a otra finalidad que la puramente administrativa, de carácter estadístico, sin que el Concordato pudiera sentirse lesionado.

En curso aquel plazo de seis meses, don Alfonso González creyó oportuno un nuevo Real Decreto que aclarase el de 19 de septiembre, y debió de ser en un sentido más avanzado, es decir, contrario al *statu quo* de las órdenes religiosas, puesto que, según versión muy autorizada, la Reina Regente negó su firma. En todo caso, don Alfonso González, político al que nunca se pudo tildar de ambicioso y que muy pronto desaparecería de la vida pública, se mostraba fatigado de unos meses de gestión ministerial sobremanera recargada, y si en ese momento no presentó la dimisión que se le atribuye, la retiraría a condición de que Sagasta la cursase en la remoción ministerial que proyectaba.

Había, además, que dar entrada en el Gobierno a Canalejas, disidente a la expectativa de la reconciliación, por Sagasta deseada también. Sagasta no podía ignorar que la avanzada posición de Canalejas en las cuestiones religiosa y social, puesto que postulaba una nueva ley de Asociaciones y la reforma agraria, le mal-

quistaría con las derechas más aún. Con esta animosidad contaba Sagasta de antemano y, en cambio, la incorporación de Canalejas al Gobierno podía granjearle la benevolencia de las izquierdas. En todo caso, el Gobierno ganaba, con la presencia de Canalejas en el banco azul, un orador y polemista de suma autoridad parlamentaria. Por otro parte, el prestigio rápidamente ganado por Melquíades Álvarez serviría de contrapeso en la Cámara Popular a la demagogia de los jóvenes Lerroux, Blasco Ibáñez y Soriano, nuevos tribunos del pueblo o de la plebe. No contaba Melquíades Álvarez sino muy pocos años más que ellos, pero les aventajaba en el sentido de la responsabilidad y en cultura política. Melquíades Álvarez era el más moderado de los republicanos. Trataba de conciliar la libertad y la autoridad para mantener el orden público y garantizar los avances sociales y, en lo religioso, reclamaba la libertad de cultos, pero no la separación de la Iglesia y el Estado, ni la supresión del presupuesto del clero.

#### REGIONALISMO

El 26 de mayo de 1901 se reunió la VI Asamblea de la «Unió Catalanista» en el Teatro Español de Tarrasa, bajo la presidencia del que venía desempeñando la del propio partido, don Manuel Folguera y Durán. Asistieron unos trescientos representantes de las cuatro provincias del Principado para discutir los dos temas siguientes:

1.º Interpretación y aclaración de los acuerdos de la Asamblea de Reus referente a la lucha electoral y la forma en que deba ésta realizarse; y

2.º Interpretación y aclaración de los acuerdos de la Asamblea de Balaguer que se refieran a la forma de tributación que se considere más beneficiosa para Cataluña, ínterin no sea autónoma.

Distinguiéronse algunos discursos por su relativa moderación, como si les amedrentase la posibilidad de que la opinión nacional llegara a creer, como pretendían los centralistas a ultranza, que el catalanismo —incluso en la más templada versión regionalista— era antiespañol. Don Francisco Romani, por ejemplo, dijo: «Nos proponemos realzar con nosotros a España, sacándola del profundo abismo en que la tienen hundida los partidos políticos». A favor de ese mismo concepto de servicio a España se pronunciaron

otros oradores, pero el Presidente deslizó una idea nada acorde con el sentido histórico de la Unidad racional: «Nosotros queremos que viva España, pero una España en la que podamos vivir con dignidad y libertad; queremos una España que sea un Estado compuesto de diferentes nacionalidades, que viven entrelazadas, queriéndose, pero respetándose y defendiéndose mutuamente... Después de dar este ¡*Visca Espanya!*!, tal como lo queremos nosotros, debemos decir que, si no obstante nuestras justas reclamaciones, si a pesar de nuestras generosas excitaciones, al despertar todas las antiguas nacionalidades ibéricas, éstas no quisieran escucharnos ni atendernos, mostrando, por el contrario, resignación en su caída y pretendiendo arrastrar a Cataluña para enterrarla en la misma sepultura, ¡ah!, entonces no nos conformaríamos y diríamos enérgicamente: Nosotros queremos salvar nuestra tierra: ¡*Visca Catalunya!*»

Es detalle interesante que fuese transmitida en francés la adhesión telegráfica de un grupo de catalanes residentes en Bilbao y que se acordara un mensaje de congratulación al pueblo boer, en guerra contra la Gran Bretaña, y «a todos los otros pueblos que luchasen por su independencia». Guimerá hizo llegar a la Asamblea el romántico espíritu de la *Renaixensa*, pero animando con él una conclusión práctica: intervención en las luchas electorales. En cuanto al tema del régimen tributario, prevaleció la fórmula del concierto económico sobre la base de la Diputación catalana única.

Dados los equívocos de la propaganda catalinista, no exenta de contradicciones, quizá dialécticamente buscadas, para defender una posición transaccional sin perjuicio de batirse a continuación en líneas más avanzadas, Romero Robledo, experto guerrillero, acosó en el Congreso —19 de julio— al doctor Robert, que hubo de atacar al centralismo a la vez que al separatismo; pero, tratando de atenerse al mero regionalismo, demandó el concierto económico, la oficialidad del idioma catalán y la vigencia absoluta del derecho foral. En el asedio de que fué objeto por parte de Romero Robledo, el doctor Robert confesó que defendía las bases de Manresa y que, por tanto, Cataluña deseaba moneda, enseñanza y poder legislativo propios, sin que considerara esencial la forma de Gobierno. Fué en esa misma sesión donde Sagasta y Lerroux coincidieron en vislumbrar tras la legalidad y licitud en principio de la doctrina catalanista un peligroso camino abierto hacia la independencia de la región.

Los Juegos Florales solían deparar holgada tribuna a los políticos y a los intelectuales que, a título de mantenedores del Consistorio, no resistían a la tentación de opinar sobre cualesquiera temas de actualidad. Institución literaria de abolengo catalán, los Juegos Florales tenían que encajar de alguna manera el catalanismo en el triple lema tradicional: «Patria, Fides, Amor». El discurso de Pi y Margall, en los Juegos Florales de Barcelona —5 de mayo de 1901—, no ofreció especial interés, porque el federalismo, laico y anarquizante, constituía un mundo aparte del propiamente catalanista, socialmente conservador. Sin embargo, es evidente que los federales venían actuando de coadyuvantes de la «Unió catalanista», y en menor grado de la «Lliga regionalista». Pi y Margall cerró su discurso —escrito en castellano, vertido al catalán y leído por Vallés y Ribot— con este párrafo que, evidentemente, aprovechaba a la propaganda del catalanismo: «Hay una patria para todos los hombres: la tierra. Hay una patria que nos ha dado siglos de comunes venturas y desventuras: la nación. Hay una patria constituída por la común lengua, las comunes leyes y los comunes usos y costumbres: la región, en que nacimos y tenemos los sepulcros de nuestros padres. Seamos catalanes, españoles, hombres». Caracterizados mantenedores de otros Juegos Florales, en ciudades no catalanas, se expresaron en sentido inequívocamente nacional y español. Sobre todo, Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca, que en Bilbao —25 de agosto— cerró contra los particularismos regionales y, especialmente, claro es, contra el vizcainismo, actitud en la que Unamuno se mantuvo siempre irreductible. «No volvamos a la vida intrauterina», dijo en harto gráfico símil y condensó su expansivo ideal en esta admonición: «No digáis Bilbao para los bilbaínos, porque renegáis de vuestra raza. Decid: "Todo para todos"». En análogo sentido se pronunció el novelista Jacinto Octavio Picón, mantenedor de los Juegos Florales de Calatayud: «Al regionalismo egoísta que fracciona y quebranta el poder nacional, minando la unidad, oponed el espíritu moderno y democrático que armonizando la libertad con las entidades regionales, crea la cohesión, que es la fuerza». Y Canalejas, argumentando con razones políticas, se encaró en Gijón con Cataluña para preguntarla «si estaba con España o contra España».

La repercusión en el ámbito nacional de las demandas catalanistas era, por lo general, desfavorable, y se advertía una recal-



cada línea divisoria entre la zona de opinión catalana que hacía público alarde de su preferente amor a la región y a los españoles no catalanes, «castellanos» como eran llamados por aquéllos con un sentido peyorativo que no cabía desconocer.

El más expresivo alarde de catalanismo en la vía pública durante esos meses de 1901 a que nos venimos refiriendo, quizá fuese el homenaje rendido a Rafael de Casanova, *Conceller en Cap*, herido —11 de septiembre de 1714— en la guerra de Sucesión. Ante su estatua, en el salón de San Juan, de Barcelona, desfilaron el día del 187 aniversario una numerosa manifestación, portadora de coronas de flores y gallardetes o lazos, luciendo las barras catalanas —o bastones, hablando en rigor heráldico—, que allí quedarían, exornando el monumento, en ofrenda todos los años renovada, convertida esa fecha en efemérides memorable.

Son de consignar los incidentes producidos en la Universidad de Barcelona a causa de la sustitución del Rector, don Ramón Mañuel Garriga, que había pronunciado unas palabras imprudentes, por el doctor Rodríguez Méndez, ajeno, como andaluz que era, a las fuerzas en pugna. Hubo colisiones entre los estudiantes mismos y los del bando catalanista con la Guardia Civil, cantos de «Els Segadors» y de la «Marcha Real», menos coreado este himno que aquél, en callejera contraposición de vítores y mueras.

El eco despertado en el Congreso por esos sucesos, ofreció la novedad —25 de noviembre— de un discurso españolista del diputado catalán, pero no catalanista, Roig y Bergadà, afiliado al partido liberal. El doctor Robert volvió a pedir un Gobierno de funciones propias, al modo del definido por las bases de Manresa, y reprodujeron sus argumentos en contra, entre otros, Lerroux, Romero Robledo, Sagasta, Silvela y Maura, si bien estos últimos, con clara tendencia a fórmulas jurídicas de amplia descentralización.

#### CAMBIO MINISTERIAL. VÍSPERAS DEL REINADO DE ALFONSO XIII

Todo aconsejaba, como sabemos, la renovación del Gobierno, y la dimisión —11 de marzo de 1902— del ministro de Hacienda dió ocasión al planteamiento de la crisis. Urzáiz había presentado tres proyectos de ley —ordenando uno el pago en oro de los derechos de Aduanas de determinadas mercancías, prohibien-

do otro la acuñación de la plata y restringiendo el tercero la circulación fiduciaria—, que respondían a un criterio orgánico, puesta la mira en la consolidación del crédito y en una política monetaria por la cual se obtuviera la baja del cambio internacional y la adopción en su día del patrón oro. Los dos primeros proyectos, así como el de los presupuestos correspondientes al año económico de 1902, no hallaron, para ser aprobados por las Cortes, otra dificultad que la de una discusión normal. Los proyectos referentes al pago en oro de los derechos arancelarios y a la prohibición de acuñar la plata, fueron leyes en 28 de noviembre de 1901, y los presupuestos quedaron aprobados por el Congreso el 28 de diciembre de 1901, y por el Senado el 30 siguiente.

Pero el proyecto de ley acerca de la circulación fiduciaria que afectaba directamente al Banco de España, puesto que reducía su capacidad de emisión, chocó con tales obstáculos que el Gobierno, aceptando el dictamen de la Comisión, temió por su suerte en el Salón de Sesiones, y a fin de evitar infructuosos debates, dada la situación parlamentaria, como confesaba la oportuna nota oficiosa, apeló al fácil procedimiento del «cerrojazo», confiando en que el paréntesis de la actividad parlamentaria —lo reconocía también la nota— facilitase la avenencia.

Urzáiz, hombre de mal conformar, presentó acto continuo la dimisión, y en el afán de dejar buen recuerdo de su paso por el Ministerio, en los trabajadores al servicio del Estado, les concedió, el día mismo de su cese, la jornada de ocho horas, autorizando el pago de una octava parte del jornal estipulado por cada hora de aumento.

La idea de un Gobierno de concentración parlamentaria flotaba en la Cámara regia, por lo menos, desde la crisis de Azcárraga: fórmula sugerida por la crítica, muy a la orden del día, del turno de los partidos.

Los partidos de turno necesitaban ser rehechos, a no dudarlo. Silvela intentó ampliar y reorganizar el suyo, y en busca constante de nuevas incorporaciones contaba ya, tal vez, con la de Gamazo y sus amigos cuando el presunto acuerdo quedó frustrado por el fallecimiento —22 de noviembre de 1901— del político castellano. Pero lo que con Gamazo no llegó a realizarse, se lo graría con Maura al asumir la jefatura del grupo. Maura se sentía atraído, aún más que Gamazo, por el acuerdo con Silvela, y se acusaron con creciente claridad los puntos de contacto de uno y

otro a lo largo de la común oposición al Gobierno de Sagasta. Con su briosa y soberana elocuencia, Maura, en el discurso que hubo de pronunciar en un mitin —18 de enero de 1902— celebrado en Valladolid, capital del gamacismo, fijó sus posiciones, respecto a las cuestiones planteadas, frente a la gestión del partido liberal, en términos de extraordinaria crudeza: «Nosotros somos incompatibles con las digestiones sosegadas... Para la obra de la revolución desde el Gobierno, estaremos dispuestos a ir con cualesquiera fuerzas que sean idóneas y que nos inspiren confianza». Para nadie era ya un secreto que se trataba de Silvela y del partido conservador.

Mientras los conservadores, en efecto, se iban viendo reforzados, para asumir el poder en el plazo más o menos breve, con nuevos y prestigiosos elementos, los liberales experimentaban la íntima desazón de su fracaso en los términos a que dió estado público su órgano en la prensa *El Correo*: «Siempre padecemos los españoles —decía en uno de sus artículos de fondo— del mal de la discordia, de la indisciplina y de la censura apasionada, pero pocas veces hemos asistido a un período en que la confusión sea mayor, sin que se vislumbre el camino cierto y salvador que pueda conducirnos al remedio de los males presentes, siendo triste que al escepticismo reinante y a la confusión presente contribuyan también con su conducta o con sus insinuaciones hombres importantes del partido gobernante». Era clarísima la alusión a Moret, al marqués de la Vega de Armijo, a Canalejas, en murmurada o voceada discrepancia con Sagasta. No se pierda de vista que Sagasta, septuagenario de muy acusada caducidad, significaba muy poco ya para el porvenir del partido y que la sucesión de su jefatura podía quedar abierta en cualquier momento. Se comprende, pues, que doña María Cristina, ante tales fallos y quebrantos, sugiriese la formación de un Gobierno lo más amplio posible, bajo la presidencia de Sagasta o, quizá mejor, de Montero Ríos. Un año antes, la fórmula había parecido bien a Canalejas, López Domínguez, Romero Robledo y Duque de Tetuán, es decir, a los jefes de grupo que sólo conjuntados podrían sentarse en el banco azul. Pero también, como en marzo de 1901, el arbitrio le pareció mal a Silvela. Dato, con su autoridad de lugarteniente, encareció en San Sebastián la necesidad de robustecer los partidos históricos y de prescindir de artificiosas concentraciones.

Sagasta, opuesto a la concentración, no se prestó sino a lo que

convenía a su propio partido y a él mismo: la incorporación de Canalejas, que era un enemigo peligroso. Le fué encomendado el Ministerio de Agricultura y Obras Públicas en el Gobierno formado por Sagasta el 19 de marzo. Canalejas aceptó la cartera bajo las condiciones que formuló por escrito, para personal conocimiento de la Reina Regente y de Sagasta. «A este compromiso --declaró a los periodistas-- he de supeditar mis actos, exigiendo su cumplimiento y no consintiendo vacilaciones ni debilidades ante ningún género de presiones.» En compensación al ministro con funciones de fiscal que era Canalejas, Sagasta introdujo en el nuevo Gabinete a dos incondicionales: su sobrino, don Tirso Rodríguez, ex subsecretario de la Gobernación y primer vicepresidente del Congreso, director de «La Iberia» años hacía, y don Juan Montilla, fiscal del Tribunal Supremo y parlamentario de fácil e intencionada palabra, oriundo de la izquierda dinástica. Este último fué el titular del departamento de Gracia y Justicia; aquél, del de Hacienda. Volvió Moret a Gobernación, sustituyendo a don Alfonso González que había dimitido a la vez que Urzáiz; éste, según ya dijimos, por su irreductible carácter, aquél por el desencanto que le produjera su gestión ministerial. Los duques de Almodóvar del Río y de Veragua, el conde de Romanones y el general Weyler continuaron en sus respectivos departamentos de Estado, Marina, Instrucción Pública y Guerra.

El conde de Romanones venía desarrollando una excelente gestión ministerial, testimoniada en un nuevo plan de segunda enseñanza, en la creación de las Escuelas de Artes y Oficios y en la atribución al Estado —ley de 31 de diciembre de 1901— del pago de los maestros de instrucción primaria que así quedaban liberados de la irregular Administración municipal. Weyler significaba para Sagasta un autorizado aval respecto al Ejército, e incluso en cuanto a la opinión civil, ya que no pocos veían en Weyler un posible dictador, en tanto que los sectores democráticos le encomiaban por su proyecto de instrucción militar obligatoria. Moret, durante su etapa de Presidente del Congreso, había triunfado de las acusaciones con que el diputado Urquía —el «responsabilista» del 98— quiso denigrarle. Se había recrudescido, con más interés político que ético, la campaña contra ministros y generales por razón de su moral, pública o privada, y ahora le llegó el turno a Moret. Con razón dijo Romero Robledo, en el Congreso —25 de octubre de 1901—, que era forzoso acabar, en

definitiva, con tanto equívoco: «O aquí estamos en una sociedad de calumniadores o en una sociedad de bandidos». Moret, por su parte, hizo ver la impecable legalidad con que había sido expropiada una finca de su esposa por el Ayuntamiento de Madrid y el plausible destino —donativo al Ateneo— del cheque de 125.000 pesetas que diera pretexto a pérvida imputación.

La honestidad personal de Moret era, desde luego, irreprochable; pero su gestión política en los asuntos de Cuba y Filipinas era discutible, y la presencia del antiguo ministro de Ultramar, de nuevo en el banco azul, junto a Sagasta, suscitó los ataques de Nocedal, en el Congreso —10 de abril de 1902— y de don Fernando Primo de Rivera, en el Senado —6 y 7 de mayo—. Si las acusaciones del Desastre, esporádicas y no siempre objetivas, quedaron en la letra muerta del «Diario de sesiones» desde los días mismos en que el conde de las Almenas abrió el fuego, no fué tal vez por falta de materia procesal, sino por sobra de espíritu banderizo. Más que discriminar culpas se tendía a estorbar la obra de este o de aquel ministro, y ya que no fuera posible, ni quizá justo, exigir responsabilidades individuales, la actitud de Nocedal parece razonable: «Yo creo que en la pasada guerra y subsiguiente catástrofe, esos señores —Sagasta, Moret, Weyler— obraron con patriotismo, que hicieron cuanto supieron y pudieron, que no fué mucho; pero el éxito fué fatal, el cataclismo, tremendo, y cuando los hombres de Estado tienen la inmensa desgracia de que entre sus manos se desgarre la patria y se haga pedazos, y se arranque a la Metrópoli millares de leguas y millones de hijos, los hombres de Estado no tienen más que un camino: ir a esconder su desdicha y a hundirse para siempre debajo de siete estados de tierra. Aquel Gobierno, aquellos hombres, quedaron inapelablemente incapacitados para siempre.»

En su contestación al general Primo de Rivera, Moret adujo dos hechos dignos de ser tomados en consideración para enjuiciar a los gobernantes: que el país deseaba la guerra y que el Consejo de generales de la Armada había autorizado la salida de la Escuadra de Cervera. Indudablemente, la discusión en torno a esos puntos neurálgicos sonaba a agua pasada. Para obtener determinados efectos políticos en las Cortes o en la calle, era ya tarde, y para que el juicio histórico se pronunciase con la serenidad que le es propia, era pronto.

Dos proyectos de ley presentados por Montilla a las Cámaras

—reforma del Jurado y regulación de la inmunidad parlamentaria—, dieron algún trabajo a los Cuerpos colegisladores, y ninguna otra iniciativa de Gobierno ni proposición de diputado alguno habrían bastado a desviar la atención pública de las cuestiones planteadas por Canalejas a su entrada en el Gobierno: la religiosa, en primer lugar. Precisamente el mismo día en que el Gobierno de Sagasta quedara constituido, vencía el plazo de seis meses establecido por el Real Decreto de 19 de septiembre del año anterior, y para hacerlo efectivo se acordó en el primero de los Consejos de Ministros de esta nueva etapa, reclamar a todas las asociaciones no inscritas en los correspondientes Gobiernos civiles los títulos de su existencia legal, de conformidad con el criterio de Canalejas, que asimismo inspiró a Sagasta su discurso de presentación al Congreso —5 de abril— del nuevo Gobierno, en los más importantes puntos de su programa, con acusada atención para los múltiples aspectos, jurídicos y económicos, del problema social y el de la propiedad territorial. Pero al mes del acuerdo adoptado, el ministro de la Gobernación, Moret, dictó la Real Orden de 9 de abril, por la que se daba al debatido Real Decreto de 19 de septiembre una interpretación lo bastante amplia para permitir la negociación del Gobierno con la Santa Sede, que Canalejas rechazaba por mantener éste el principio de la decisión unilateral del Estado respecto a las Asociaciones ajenas al Concordato.

Sin conocimiento de Canalejas, en efecto, el duque de Almodóvar del Río y Moret, en nombre del Gobierno, llegaron al acuerdo con el Nuncio de Su Santidad en Madrid, Monseñor Rinaldini, que éste hubo de comunicar a los prelados en carta-circular cuyos párrafos esenciales fijaban las bases de ulteriores negociaciones en los siguientes términos:

«1.<sup>a</sup> Manteniendo siempre la Santa Sede firme su tesis de que las Comunidades religiosas que han obtenido la aprobación del Gobierno, deben ser de hecho consideradas y autorizadas por el Concordato, y sosteniendo el Gobierno criterio opuesto, la misma Santa Sede consiente en discutir tal punto, de conformidad con el artículo 45 del Concordato; 2.<sup>a</sup> Las Comunidades religiosas hasta ahora no autorizadas por el Gobierno no tendrán que cumplir otra formalidad más que la inscripción civil, la cual no podrá ser negada, y 3.<sup>a</sup> Cumplido este requisito se considerarán reconocidas por el Gobierno y, en tal concepto, serán comprendidas en la clase de las anteriores».

Canalejas quedó en situación muy desairada y, probablemente, no le sorprendería el lance, dada su experiencia. Hasta puede que le complaciese de antemano la idea de dimitir, por considerar ventajoso el caer con una bandera que ningún otro prohombre liberal era capaz de tremolar. Como que soñaba con un partido que se pareciera al radical-socialista francés. Días antes, en el debate planteado a propósito del nuevo Gobierno, Canalejas pronunció dos discursos —25 y 28 de abril—, en los que fijó puntos de vista distintos y aun contrarios a los que inspiraban el programa de partido liberal, de tradición individualista, como hizo notar López Puigcerver al terciar en la discusión, y muy templado en cuanto al problema religioso, del que nunca hizo Sagasta caballo de batalla como al montarlo ahora Canalejas, con extraordinario ardor y los recursos todos de su talento, cultura y elocuencia. Pensando, sin duda, en la jefatura de un futuro gran partido, Canalejas desplegó por completo el pabellón de su ya conocida ideología y, atento a preocupaciones sociales, mucho más justificadas que su ocasional anticlericalismo, propugnó la revisión del régimen de la propiedad, señalando el doble fenómeno de «la pulverización que la hace ineficaz como instrumento de la riqueza pública» y de su concentración en latifundios cuya extensión e ineficacia, en la economía social, justifica la intervención del Estado. «Ideas tan radicales —decía *El Imparcial* al día siguiente— se han anunciado muchas veces en los mítines; han aparecido en las columnas de los periódicos; pero desde el banco azul no se habían expuesto, ni aun durante los ministerios más radicales de la República de 1873.»

Al reproducirse con motivo de la carta-circular del Nuncio de S. S. el persistente debate en torno a la cuestión religiosa, insistieron en sus respectivos argumentos Romero Robledo y Melquíades Álvarez, frente a Silvela, Maura y Nocedal. La identificación de Silvela y Maura se hizo notar una vez más, y el temperamento combativo y la dialéctica implacable del orador mallorquín tuvieron por blanco a Sagasta tanto como a Canalejas, claramente aludidos, en párrafos como éste: «España tiene el privilegio y la desgracia de simultanear, en cuanto se refiere a las artes de Gobierno, los inconvenientes de la impotencia senil con las imprudencias y temeridades de la bulliciosa y bullanguera juventud; las gabelas del gobierno y los estragos de la anarquía».

Canalejas, contestando a Maura, coincidió con éste en llamar la atención sobre los deberes que a todos les imponía el inmediato

advenimiento de Alfonso XIII al ejercicio efectivo de sus prerrogativas de Rey.

Esta preocupación era general, aunque no se manifestase siempre en una ansia sincera de nuevos usos políticos. El mayor pesimismo a este respecto, lo había expuesto con anterioridad uno de los diputados más jóvenes, don Santiago Alba, secretario de la Unión Nacional, receloso de la educación dada al Rey Niño: «¿Creéis que el período de la Regencia termina? ¿Es que no estamos todos convencidos de que cuando llegue este reinado, o vendrá una prolongación, más irresponsable que nunca, del período de la Regencia, o estaremos expuestos a todos los riesgos intensos y, por lo mismo, menos remediables, de un confesor, de un valido o de una cortesana...?»

Por lo pronto, el Gobierno de Sagasta se disponía a pasar el puente de la Regencia da doña María Cristina al reinado de su hijo don Alfonso, en situación de crisis, porque Canalejas, como era de prever, dimitió —11 de mayo— y a ruego de Sagasta accedió a que su decisión no se hiciese pública hasta después de haber prestado el Rey su juramento. De su paso por el Ministerio de Agricultura dejaba pendiente el proyecto de ley creando el Instituto de Trabajo — 11 de abril —, con el fin de asistir al Gobierno en la preparación de la obra legislativa que conviniese realizar en cuestiones sociales.

Los republicanos no podían esperar más en esta coyuntura que en la del fallecimiento de Alfonso XII. En los dieciséis años transcurridos, habíanse acumulado bastantes sucesos desgraciados, ninguno tanto como la pérdida del Imperio colonial. Pero el entredicho a que se vieron sometidos los partidos políticos, las Cortes, el Ejército, la Marina, la Diplomacia, la Prensa, el pueblo mismo, no alcanzó a la Corona, quizá porque ceñía las nobles sienes de una mujer de acrisoladas virtudes e innegable buena voluntad. La prensa antidinástica respetó a doña María Cristina con expresivo silencio, al hacer en esos días el balance de la Regencia, no obstante la tendenciosa unilateralidad que la llevó, en general, a recalcar el «debe» —desastre de 1898— y determinados errores políticos, y reducir el «haber», a pesar de partida tan visible y tan cuantiosa como el avance de la cultura y economía nacionales.

Don Carlos, duque de Madrid, no podía, evidentemente, callar, desde el punto de vista de sus presuntos derechos y, una vez más, los adujo en un manifiesto dirigido «a los españoles», desde su



Palacio de Loredán, fechado en Venecia, a 3 de mayo de 1902. Recordó en ese documento su solemne protesta desde Lucerna, en 1886, contra la proclamación de su sobrino Alfonso como Rey de España. «El derecho me pertenece», repetía ahora, y evocando a continuación sus luchas en los campos de batalla, seguido por los «leales y heroicos defensores» de su causa, declaraba: «Con ellos cuento siempre para reivindicar, en momento oportuno y por la vía que proceda, la Corona que nuevamente se me arrebató con ocasión de la mayor edad del titulado Alfonso XIII, tan intruso e ilegítimo como sus inmediatos predecesores.» Y prometía, al concluir, que, de secundarle los españoles, salvaría a la patria, «y, con ella, la causa de la Religión, la del Derecho y la del Orden social».

#### LA JURA DEL REY

El 17 de mayo de 1902 cumplía dieciséis años Alfonso XIII y, por consiguiente, llegaba la hora de que el Rey pasase a serlo en plenitud e integridad de sus funciones. Hasta ese momento era un cadete de Infantería que a la vez recibía instrucción en materias de carácter civil en una especie de bachillerato muy singular. En adelante tendría que dejar atrás cuanto le enseñasen sus profesores para aprender por su cuenta en el libro abierto de la vida, de complicada lectura, a través del constante ejercicio de sus poderes mayestáticos.

La cultura de que el Rey había menester, no ya en atención a su exigentísima investidura, sino también en cuanto a hombre llamado a alternativas sociales de la más varia índole, se sometió a un plan harto sencillo. Al fallecimiento del primer jefe de estudios que tuvo el Rey Niño, general Sanchiz, fué nombrado el general de Infantería de Marina don Patricio Aguirre de Tejada, luego conde de Andino, y las respectivas disciplinas se encomendaron a los profesores que se indican a continuación: Derecho y Economía política, don Vicente Santa María de Paredes, catedrático de la Universidad Central, de ideas liberales; Historia de España y Universal, don Fernando María Brieva y Salvatierra, también catedrático de la Universidad matritense, situado ideológicamente en la extrema derecha, y de Ciencias exactas, físicas y naturales, el ingeniero de Montes don Francisco de Paula Arrillaga. Comple-

taban tales enseñanzas las de idiomas, artes y ejercicios físicos, con arreglo a este cuadro: francés, don Alberto García Gayán; inglés, don Alfonso Merry del Val, primer secretario de Embajada; alemán, doña Paula Czerny, que también iniciaba a su regio discípulo en el conocimiento de la música; dibujo, don José Coello de Portugal y Pérez del Pulgar; gimnasia, don Anselmo S. González; esgrima, don Pedro Carbonell, que dirigía la más acreditada Sala de armas de la villa y Corte, y equitación, don Antonio Vellido, jefe del Ejército. A la enseñanza militar, profesada por el oficial de E. M. don Miguel González de Castejón y el jefe de Artillería don Juan Lóriga, le fué reconocida la importancia que, evidentemente, venía impuesta por nuestra inmemorial tradición de Reyes-soldados. Los ejercicios prácticos corrían a cargo del capitán de Infantería don Enrique Ruiz-Fornells y fueron compartidos durante un curso por un grupo de muchachos de la misma edad que el Rey, hijos de grandes de España o de significados palatinos: grupo organizado a la manera de los «batallones infantiles» a la sazón en boga, no tanto por influencia alemana en la vida castrense como por la presión que ejercía la obsesiva actualidad de la guerra de Cuba y Filipinas.

Se distinguió don Alfonso —niño de muy despejada inteligencia— por su facilidad de asimilación mucho más que por el ahincado esfuerzo. Dominó pronto los idiomas. No le atrajeron de modo especial las Bellas Artes. Le entretenía la Historia. El Derecho no llegó a interesarle mucho. En las Ciencias, como en las Letras, gustaba de lo concreto, en sus manifestaciones inmediatas, más que de lo abstracto y especulativo. Antes que, según avanzara en edad, se disputasen su afición otros deportes, los elementales de la equitación y de la caza gozaron de su preferencia. Su pericia como jinete y su naturaleza habituada al aire libre, le permitieron hacer, con personal realce, vida de campaña con los alumnos de las Academias militares que, durante unos días —abril de 1902—, se concentraron a tal efecto en Carabanchel: experiencia que le fué útil porque en aquella convivencia granjeó la más entusiasta adhesión de sus jóvenes compañeros. Con las gentes que su vigilada y circunscrita vida de Rey-estudiante le consentía tratar, prodigaba su simpatía, expresándose con familiar llaneza y cierto desgarro madrileño, compatible con su inequívoca prestancia. Llevaba un «diario íntimo», en el que, contra lo que pudiera presumirse, dado su carácter expansivo, anotaba muy poco;

este o aquel detalle aislado de la jornada vivida y la impresión, rápidamente expresada, que le causara. No es difícil presumir hasta qué punto sentía la trascendencia del juramento que habría de prestar, pero tal vez quepa sospechar que la máxima emoción del trance era la experimentada por doña María Cristina, dada su doble responsabilidad de Reina y de madre: mujer de sensibilidad puesta constantemente a prueba, durante dieciséis años de difícil Regencia.

Doña María Cristina dirigió al presidente del Consejo de ministros en la víspera del juramento de su augusto hijo el siguiente mensaje:

«Al terminar hoy la Regencia a que fui llamada por la Constitución, en momentos de profunda tristeza y de mi viudez inesperada, siento en lo íntimo de mi alma la necesidad de expresar al pueblo español la inmensa e inalterable gratitud que en ella dejan las muestras de afecto y adhesión que he recibido de todas las clases sociales.

»Si entonces presentí que sin la lealtad y la confianza del pueblo no me sería dado cumplir mi difícil misión, ahora, al dirigir la vista a ese período, el más largo de todas las Regencias españolas, y al recordar las amargas pruebas que durante él nos ha deparado la Providencia, aprecio aquellas virtudes en toda su magnitud, afirmando que, gracias a ella, la Nación ha podido atravesar tan profundas crisis en condiciones que auguran para lo futuro una época de bienhechora tranquilidad.

»Por eso al entregar al Rey Alfonso XIII los poderes que en su nombre he ejercido, confío en que los españoles todos, agrupándose en torno suyo, le inspirarán la confianza y la fortaleza necesaria para realizar las esperanzas que en él se cifran.

»Esta será la recompensa más completa de una madre que, habiendo consagrado su vida al cumplimiento de sus deberes, pide a Dios que proteja a su hijo, para que, emulando las glorias de sus antepasados logre dar la paz y la prosperidad al noble pueblo que mañana empezará a regir. Ruego a usted, señor Presidente, haga llegar a todos los españoles esta sincera expresión de mi profundo agradecimiento y de los fervientes votos que hago por la felicidad de nuestra amada Patria.»

Habían comenzado el día 12 las fiestas que en recargado programa durarían hasta el 24: gran revista militar desde el Hipódromo a Atocha; exposiciones de Arte, inauguración de grupos

escolares; descubrimiento de estatuas; corrida de toros con caballeros en plaza; concursos de tiro de pichón; carreras de caballos; partidos de *foot-ball*; compañías extranjeras en diversos teatros; fuegos artificiales, iluminaciones, batallas de flores, feria en el Retiro... Los madrileños, dispuestos a apurar los motivos de público regocijo, echáronse a calles y paseos, y los forasteros, desde el turista de moderno estilo hasta el «isidro», contribuyeron, por su gran número, a que la Villa y Corte desbordase gentes y júbilo.

Culminó, claro es, el fervoroso entusiasmo de la multitud el día de la Jura, haciendo vibrar el luminoso aire de la mañana primaveral, al paso de la regia comitiva, desde el Palacio de Oriente hasta el Congreso de los diputados, y luego, a San Francisco el Grande, regresando a Palacio por itinerario escenográficamente dispuesto con arcos, colgaduras y gallardetes, bajo vuelo de palomas y caer de flores. El fastuoso ceremonial de la Corte desplegó toda su pompa, en el desfile de las históricas carrozas, empenachados los caballos y prendidas de oro, plata o bronce las guarniciones. Brillante alarde de cocheros, postillones, lacayos y «mancebos», caballeros, timbaleros, reyes de armas, palafreneros, maceros... Vistosa policromía de uniformes de todas las armas y de los oficios palatinos; viejo y atrayente mundo indumentario y jerárquico.

La Jura se celebró en el salón de sesiones de la Cámara popular, siendo sustituido el estrado presidencial por el trono. En él, doña María Cristina y don Alfonso; éste, con su primer uniforme de Capitán General. En sus puestos protocolarios, los Príncipes de Asturias, los demás miembros de la Familia Real, el representante de S. S. León XIII, los de todos los Estados de Europa y América, más los de Marruecos, China, Japón y Persia; el Gobierno, diputados, senadores, grandes de España, Altos Consejos y Tribunales del Reino... A requerimiento del Presidente del Congreso, Marqués de la Vega de Armijo, don Alfonso, en pie, puesta su mano derecha en el libro abierto de los Evangelios, que sostenía el duque de Bivona, primer Secretario de la Cámara popular, dijo con voz velada por la emoción:

«Juro por Dios, sobre los Santos Evangelios, guardar la Constitución y las Leyes. Si así lo hiciere, Dios me lo premie y si no, me lo demande.»

Con un «¡Viva el Rey!» lanzado por el Presidente del Congreso terminó el acto, trasladándose seguidamente don Alfonso,

la Corte y el largo cortejo, a San Francisco el Grande, donde el Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, ofició solemne *Te Deum*.

En los trayectos —del Congreso a San Francisco el Grande y de aquí a Palacio— hubo de pasar la regia comitiva por barrios muy populares. Durante mucho tiempo se estuvo hablando de las imponentes ovaciones con que fué aclamado el Rey a su paso por Puerta de Moros. Don Alfonso sabía ya corresponder a los aplausos y vítores con franca, abierta, alegre sonrisa. Esta vez, de seguro, conmovido como nunca. Sabía que España entraba con él en un nuevo período histórico.

MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO

